

Botia Martínez, don Manuel Campos Pernias, don Andrés Cánovas González, don Francisco J. García Cerezo, doña María Amparo García Olmos y don Manuel Carlos Losada Rodríguez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 5 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.660.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos de Federación de Sindicatos de Periodistas (depósito número 8.027).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Confederación, solicitado mediante escrito, recibido en esta Dirección General el 18 de marzo de 2002, tramitado con el número 31062—28933, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

La presente Federación ha sido constituida en fecha 19 de mayo de 2001, aportándose sus Estatutos debidamente suscritos por los representantes de las asociaciones que la integran.

Se federan en esta Federación el Sindicato de Periodistas de Cataluña (SPC), el Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM), el Sindicato de Periodistas de las Islas Baleares (SPIB) y el Sindicato de Profesionales de la Información de la Rioja (SPIR), según acuerdo tomado por el Congreso constituyente de la Federación en Madrid los días 19 y 20 de mayo de 2001, aportándose acta del Congreso suscrito por los representantes, don Dardo Gómez, Presidente; D. Martín Risquez Vicepresidente; doña Diana Arconada, Secretaria; don Albert Traveser, Secretario, y don Miguel Charte, Secretario.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo, sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.654.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos de la Asociación de Empresas de Servicios de Figuración Oficial (AESFO) constituida, en reunión celebrada al efecto el 18 de marzo de 2002 (Depósito número 8.030).

Ha sido admitido el depósito de Estatutos de la citada asociación, solicitado mediante escrito recibido en esta Dirección General el 22 de marzo de 2002, tramitado con el número 3324-32087, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/77, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de la Asociación Sindical.

El Acta de la citada reunión de constitución ha sido suscrita por los promotores doña Pilar Carretero Santamaría, doña Carmen Rull Giol, don Fernando Pérez González, don Bigarren Saiz Intxaurre, doña Penélope Snelling, don Aitor Fernández Alonso y doña Dolores Sopena.

Por lo antes expuesto se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.675.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de la modificación de Estatutos acordado en la reunión de la Asamblea General de 26 de mayo de 2001, del Sindicato de Empleados de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Depósito número 4.408).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos del citado Sindicato, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Dicha modificación fue aprobada por unanimidad.

El nuevo texto de los estatutos y el certificado del acta de dicha reunión han sido presentados por el Secretario del sindicato D. Eduardo Andrés Corominas el 7 de marzo de 2002, tramitado con el número 23343-2582. Se han modificado los artículos: 6 al 19, 21, 22, 24, 25, 27, 27 bis, 28, 29 y del 30 al 35 de los Estatutos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 12 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.661.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 26 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º de la cláusula 5 de la convocatoria, se anuncia que a partir del próximo día 15 de abril se publicará en la Dirección Corporativa de Objetivos de Renfe, avenida Pío XII, número 110, pabellón 12, Madrid 28036, así como en la dirección de Internet

www.renfe.es, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, contra la que se podrá presentar reclamación o subsanación en el plazo de los diez días laborables siguientes a su publicación. El documento correspondiente a dicha reclamación o subsanación deberá presentarse dentro del plazo establecido en la Dirección Corporativa de Objetivos, en las señas indicadas, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, pudiendo también remitirse por correo certificado con acuse de recibo a la dirección señalada en el párrafo anterior, teniendo validez siempre que fuesen remitidos y estuviesen sellados por Correos durante el plazo de los diez días, antes indicado.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Director corporativo de Objetivos, José María Ruiz de Ojeda y García Escudero.—15.912.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 17 de enero de 2002.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º de la cláusula 5 de la convocatoria se anuncia que a partir del próximo día 15 de abril, se publicará en la Dirección Corporativa de Objetivos de Renfe, avenida Pío XII, número 110, pabellón 12, Madrid 28036, así como en la dirección de internet www.renfe.es la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, contra la que se podrá presentar reclamación o subsanación en el plazo de los diez días laborables siguientes a su publicación.

El documento correspondiente a dicha reclamación o subsanación deberá establecerse dentro del plazo establecido en la Dirección Corporativa de Objetivos, en las señas indicadas en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos, pudiendo también remitirse por correo certificado con acuse de recibo a la dirección señalada en el párrafo anterior, teniendo validez siempre que fuesen remitidos y estuviesen sellados por correos durante el plazo de los diez días antes indicado.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Director Corporativo de Objetivos, José María Ruiz de Ojeda y García Escudero.—15.914.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se hace pública convocatoria de ingreso en Renfe para Titulados Superiores Ingeniero Industrial/ICAI, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Arquitectos.

Convocatoria pública de ingreso en Renfe.

De conformidad en lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el citado año 2002, y con el fin de atender necesidades de personal de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) se procede, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, a realizar la siguiente oferta de empleo público:

1. Objeto: Cobertura de 18 plazas de la categoría de Técnico del Grupo Profesional de Estructura de Apoyo, 8 en posesión de titulación superior de Ingeniero Industrial o de ICAI, 8 de la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y 2 de Arquitectos. La relación de puestos es la siguiente:

Número de plazas: 18.

Municipio:

Barcelona: 2 de Ingeniero Industrial o del ICAI, 1 de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Valladolid: 2 de Ingeniero Industrial o del ICAI.

Bilbao: 1 de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Valencia: 1 de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.